



Gestión de la migración: nuevas iniciativas para reforzar la gestión europea integrada de las fronteras y acelerar los retornos

Strasbourg, 14 de marzo de 2023

La Comisión ha adoptado hoy una [Comunicación](#) que presenta el marco estratégico para la gestión europea integrada de las fronteras durante cinco años y una [Recomendación](#) a los Estados miembros sobre el reconocimiento mutuo de las decisiones de retorno y la aceleración de los retornos. El Consejo Europeo, en su reunión extraordinaria del 9 de febrero de 2023, reiteró la importancia de garantizar el control efectivo de las fronteras exteriores terrestres y marítimas de la UE en el marco de un planteamiento global de la migración. De cara a la próxima reunión del Consejo Europeo, que hará balance de la situación, la Comisión da seguimiento a algunas de las acciones clave recogidas en la carta de la presidenta **Von der Leyen** y en las Conclusiones del Consejo Europeo de 9 de febrero.

Una gestión europea integrada de las fronteras eficaz

Con la presente Comunicación, la Comisión establece el primer ciclo de la política estratégica plurianual sobre la gestión europea integrada de las fronteras para los próximos cinco años.

Este es el resultado de un amplio proceso de consulta entre instituciones que se ha concretado en una visión compartida sobre la gestión de las fronteras exteriores. Proporciona un marco coordinado para las autoridades nacionales que gestionan las fronteras, así como para más de 120 000 agentes de las autoridades fronterizas nacionales y de Frontex, guiando su trabajo diario. Las prioridades clave de la estrategia giran en torno a quince componentes esenciales, entre los que se incluyen:

- **el control de las fronteras, con el apoyo de las TI a gran escala y la cooperación entre agencias** para mejorar la gobernanza de la migración y la preparación frente a las crisis. Esto se garantizará mediante el uso de infraestructuras punteras, una vigilancia eficaz (a través de cámaras y drones), mapas nacionales y de situación coherentes y exhaustivos, una aplicación eficiente del Sistema Europeo de Vigilancia de Fronteras (EUROSUR) y un sólido análisis de riesgos. Los sistemas de información de la UE para gestionar las fronteras exteriores (Sistema de Información de Schengen, Sistema de Entradas y Salidas, Sistema de Información de Visados y Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes) y su interoperabilidad facilitarán el cruce de fronteras. Para comprender, detectar y responder mejor a los retos en las fronteras exteriores de la UE es fundamental una mayor cooperación entre todas las autoridades pertinentes a escala nacional y de la UE;
- **la búsqueda y el salvamento** son un componente clave de la gestión europea integrada de las fronteras. La necesidad de coordinación es una prioridad entre los Estados de abanderamiento y los Estados ribereños, así como la necesidad de desarrollar mejores prácticas en materia de intercambio de información, que debe de ser puntual y completa;
- **un sistema común de la UE para el retorno:** una mejor coordinación entre las autoridades nacionales y las agencias europeas es fundamental para mejorar los retornos. Los Estados miembros pueden hacer pleno uso del apoyo disponible por parte de Frontex en todas las fases del proceso de retorno. El coordinador del retorno, apoyado por la Red de Alto Nivel para el Retorno, coordinará la aplicación de la estrategia operativa para unos retornos más eficaces;
- **la cooperación con terceros países** debe intensificarse para contribuir al desarrollo de las capacidades operativas de los terceros países en los ámbitos del control fronterizo, el análisis de riesgos, el retorno, la readmisión y la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes. A este respecto, se prestará especial atención a la vecindad oriental y meridional, junto con los terceros países desde y a través de los cuales pasan las principales rutas migratorias que se dirigen a la UE. Se contribuye así al desarrollo de mutuas y extensas asociaciones en materia de migración con los países de origen y de tránsito;
- **pleno respeto de los derechos fundamentales:** la protección de las fronteras de la UE debe hacerse respetando plenamente los derechos fundamentales. Las acciones de los agentes nacionales y de la UE deben llevarse a cabo de plena conformidad con el Derecho de la UE, incluida la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, y con el Derecho

internacional, además de incluir mecanismos de supervisión eficaces.

Reforzar la cooperación en materia de reconocimiento mutuo de las decisiones de retorno y agilizar los retornos

Un sistema eficaz de la UE para los retornos es una parte fundamental de un sistema de migración y asilo que funcione correctamente, así como del enfoque global esbozado en el Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo. También puede tener un efecto disuasorio en la migración irregular y no segura, ayudando a prevenir la explotación de los migrantes al desbaratar el modelo de negocio de las redes delictivas de tráfico ilícito y promover vías legales seguras.

Con la Recomendación de hoy, la Comisión ofrece orientaciones sobre la aplicación del reconocimiento mutuo de las decisiones de retorno que colman una laguna en el acervo en esta materia. También actualiza las orientaciones anteriores presentadas por la Comisión en 2017 sobre los retornos y ayuda a los Estados miembros a facilitar y acelerar los retornos.

Los componentes básicos incluyen:

- **reconocimiento mutuo de las decisiones de retorno:** con la actualización del Sistema de Información de Schengen, que entró en vigor el 7 de marzo, los Estados miembros disponen ahora de descripciones inmediatas sobre la decisión de retorno de un nacional de un tercer país emitida por otro Estado miembro. Esto permite el reconocimiento mutuo de las decisiones de retorno dentro de la UE y la rápida ejecución de los retornos desde cualquier lugar de Europa. Frontex estará a disposición para apoyar a los Estados miembros que lleven a cabo retornos;
- **retornos más eficientes:** los Estados miembros pueden establecer vínculos más estrechos entre las autoridades que gestionan el asilo y los retornos. Se les invita a hacerlo a través de un sistema informático de gestión de casos de retorno basado en el modelo desarrollado por Frontex, en consonancia con el Reglamento sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas. De esta forma se garantizará el acceso oportuno a la información sobre los nacionales de terceros países sujetos a una decisión de retorno. La Recomendación también ofrece orientaciones sobre la prevención del riesgo de fuga y sobre las medidas alternativas al internamiento, que debe seguir siendo una medida de último recurso;
- **incentivos al retorno voluntario:** es necesario facilitar información sobre el retorno en una fase temprana del proceso, incluso durante el proceso de asilo. Los Estados miembros deben crear estructuras de asesoramiento en materia de retorno y de reintegración para promover el retorno voluntario. En el caso de los nacionales de terceros países inscritos en estos programas, los retornos voluntarios pueden fomentarse no dictando prohibiciones de entrada.

Siguientes etapas

En cuanto a la gestión integrada de las fronteras, Frontex dispone de seis meses para traducir esta dirección estratégica en una estrategia operativa y técnica. Los Estados miembros disponen de doce meses para actualizar sus estrategias nacionales.

La Comisión trabajará estrechamente para apoyar a los Estados miembros en la aplicación operativa de estas acciones. Está prevista una evaluación de la política estratégica de la gestión europea integrada de las fronteras dentro de cuatro años para definir un nuevo ciclo político plurianual en 2027. Este año, la Comisión también llevará a cabo una evaluación del Reglamento sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas.

En materia de retorno, para supervisar la aplicación de la Recomendación, los Estados miembros informarán anualmente a la Comisión, en particular sobre el número de decisiones de retorno mutuamente reconocidas de otros Estados miembros.

Se dedicará financiación específica en el marco del Fondo de Asilo, Migración e Integración y del Instrumento de Gestión de las Fronteras y Visados, en particular para el reconocimiento mutuo de las decisiones de retorno y para equipar mejor a los guardias de fronteras y costas para una protección eficaz de las fronteras exteriores. Además, se prestará apoyo adicional para la aplicación de la Recomendación sobre los retornos, junto con apoyo operativo y técnico de nuestras agencias.

Contexto

La Comunicación sobre la gestión europea integrada de las fronteras es una obligación en virtud del Reglamento de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas. Se basa en el [documento político adoptado por la Comisión](#) el 24 de mayo de 2022, sobre el que tanto el Consejo como el Parlamento Europeo aportaron su contribución. Esta estrategia global comparte una visión común de todas las instituciones de la UE, que refleja nuestro trabajo en las fronteras exteriores. El [análisis estratégico de riesgos](#) facilitado por Frontex también se reflejó en las prioridades y directrices de la presente Comunicación. Va acompañado de dos anexos, cada uno de los cuales contiene acciones

clave.

La Recomendación sobre los retornos actualiza la [Recomendación de 2017 sobre la manera de lograr que los retornos sean más eficaces](#) y complementa [la estrategia operativa para unos retornos más eficaces](#), a partir de enero de 2023.

Más información

[Comunicación](#) por la que se establece la política estratégica plurianual para la gestión europea integrada de las fronteras + [anexo I](#) y [anexo II](#)

[Recomendación*](#) de la Comisión sobre el reconocimiento mutuo de las decisiones de retorno y la aceleración de los retornos al aplicar la Directiva 2008/115/CE

[Plan de acción de la UE sobre el Mediterráneo Central](#)

[Plan de acción de la UE sobre los Balcanes Occidentales](#)

**Este texto es un proyecto aprobado en principio y su adopción formal tendrá lugar más adelante.*

IP/23/1629

Quotes:

Unas fronteras exteriores fuertes son una parte esencial de nuestro enfoque global sobre migración y asilo, y la piedra angular de nuestra Unión de la Seguridad. Hoy, con esta primera estrategia plurianual de gestión europea integrada de las fronteras, nos aseguramos de que todas las actividades de los Estados miembros y de Frontex —desde la vigilancia de las fronteras hasta la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes o los retornos— se guían por el mismo conjunto de principios comunes y obtienen resultados sobre el terreno. Junto con nuestras recomendaciones para mejorar la eficiencia y el reconocimiento mutuo de las decisiones de retorno, estamos creando mucho más que un marco operativo: estamos construyendo, paso a paso, una cultura común de la UE en materia de gestión de la migración.

Margaritis Schinas, vicepresidente responsable de Promoción de nuestro Modo de Vida Europeo - 14/03/2023

Estas propuestas tienen por objeto seguir desarrollando una gestión de la migración y del asilo plenamente operativa. La estrategia de gestión europea integrada de las fronteras y la Recomendación sobre el reconocimiento mutuo de las decisiones de retorno y la aceleración de los retornos contribuirán a lograr esta operatividad. El uso de herramientas tecnológicas y compartidas entre las agencias nos permite gestionar nuestras fronteras exteriores comunes y rastrear y acelerar las decisiones de retorno con mayor precisión. Esto dará más credibilidad a las cifras relativas a las tasas de retorno. De esta manera podremos generar confianza para obtener resultados en todos los aspectos de la gestión de la migración, incluidas las vías legales sostenibles.

Ylva Johansson, comisaria europea responsable de Asuntos de Interior - 14/03/2023

Personas de contacto para la prensa:

[Anitta HIPPER](#) (+32 2 298 56 91)

[Fiorella BELCIU](#) (+32 2 299 37 34)

[Andrea MASINI](#) (+32 2 299 15 19)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)